I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 29 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/0188/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/002/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°600/1530/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1592/2023; el Expediente N°9888/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1592/2023, se aprobó las bases de la licitación pública denominada **"CONSERVACION LICEO DR LUIS VARGAS SALCEDO DE CERRILLOS", ID 324-189-LE23**.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONSERVACION LICEO DR LUIS VARGAS SALCEDO DE CERRILLOS", ID 324-189-LE23,** a la empresa **ARQUINGO SPA.**, R.U.T. N°76.842.459-4, representada legalmente por don Nelson David Catalan Rodriguez, Cedula de Identidad N°13.833.3010-9, por un valor total de **$31.738.252.- (treinta y un millones setecientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos)** Impuestos Incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe dicho director, según lo establecido en el punto 1.12 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000146

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.001.009. "Proyecto de Urgencia LB69" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página Web.